











Entidad Financiadora	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN- MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Título convocatoria	AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+I 2023
Convocatoria	PTA2023
Plazo de solicitud Técnicos	Personal técnico: del 29/11/2023 - 14/12/2023 a las 14:00 horas (hora peninsula
	Después de cerrar su solicitud telemática, a los efectos de incluir su candidatura e
	la solicitud de la URJC, deberá enviar al servicio de investigación el "Formulario de
	Técnico candidato" que sale de la aplicación de solicitudes, con firma original
Plazo de solicitud centros	Centros: del 29/11/2023 - 21/12/2023 a las 14:00 horas (hora peninsula
	española)
Tipo Ayuda	Contratación de técnicos de apoyo a infraestructuras científico-tecnológicas
Objeto	Incentivar la contratación laboral de personal técnico de apoyo en Centros de I+D
	destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+I
	fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructura
	científico-tecnológicas.
Duración del proyecto	3 años
Dotación	La retribución mínima que deberán recibir los técnicos está fijada en función de la
	titulaciones:
	- Titulado universitario: 22.500 euros brutos anuales
	- Titulado Superior en FP: 18.800 euros brutos anuales
	Ayuda anual para cada contrato:
	- Titulado universitario: 17.300 euros
	- Titulado Superior en FP: 14.500 euros
	El Centro de I+D debe asumir el resto del coste de contratación, así como cualquie
	incremento retributivo correspondiente a años posteriores de los técnico
	contratados, incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social o cualquie
	otra incidencia.
Dagwisitas	 Titulación universitaria: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Máster,
Requisitos	Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica
	 Título de Técnico Superior en el marco de la formación profesional del sistema
	educativo: Técnico Superior
	 No estar disfrutando en la fecha de la publicación del extracto de esta
	resolución en el BOE (24/11/2023), ni disfrutar en fecha posterior, de un contrato
	cofinanciado por las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias
	anteriores.
	 No estar vinculado laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda
	de esta actuación en la fecha de presentación de la solicitud por el Centro de I+D
	(entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2023, ambos incluidos)
	 No se concederán ayudas para cofinanciar la contratación de personas para la
	técnicas experimentales propias de grupos de investigación que únicamente
	sirvan a los intereses de éstos
	 Cada participante sólo podrá ser presentado en la solicitud de un único Centro
	de I+D
Observaciones	No podrá ser subsanada la falta de presentación del currículum vitae del técnic
	candidato y/o de la memoria de la actuación y de la actividad a realizar por
	técnico. La ausencia o falta de contenido de estos documentos determinara
	1

inadmisión de la solicitud de ayuda











Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

La no acreditación del grado de discapacidad, en su caso, implicará la desestimación
de la solicitud.

Contacto URJC	Luis Pablo Noriega Ortega / 914887316 /TEAMS/investigacion.proyectos@urjc.es
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1